



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 455/2019**  
Bahía Blanca, 22 de noviembre 2019

**VISTO**

El contenido de la Res DDCS 040/19, mediante la cual se repudia el golpe de estado en Bolivia y la intervención de las Fuerzas Armadas.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la democracia como valor superior no debe ser nunca reemplazada por el ejercicio de la fuerza;

Que las instituciones estatales poseen mecanismos para regularse aceptados a priori por todos los ciudadanos y las fuerzas políticas;

Que en Latinoamérica existe una historia muy trágica a partir de las rupturas del orden democrático;

Que en innumerables ocasiones y en diferentes esferas los estados se han pronunciado en contra de la vulneración de derechos humanos;

Que la violencia nunca es la solución a ningún conflicto;

Que el sufrimiento de un pueblo hermano no debe pasar de ninguna forma inadvertida para nosotros;

Que no pronunciarse enérgicamente en contra de un golpe de estado como el ocurrido en nuestro hermano estado Plurinacional de Bolivia es posicionarse en un lugar de complicidad ante los hechos aberrantes;

Que la soberanía de cada país acordada por el orden internacional establece que cada país debe resolver sus problemas sin la intervención de fuerzas e intereses foráneos;

Lo aprobado en sesión plenaria el 13 de noviembre;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 040/19 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en los medios oficiales del DCS.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD